

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

TABLA DE CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN](#)

[1. OBJETIVOS](#)

[1.1. Objetivo General](#)

[1.2. Objetivos específicos](#)

[2. RESPONSABLES](#)

[3. MARCO LEGAL](#)

[4. MARCO CONCEPTUAL](#)

[5. EJECUCIÓN DEL PLAN](#)

[5.1. Estrategias](#)

[5.1.1 Diagnóstico](#)

[5.1.2. Desarrollo estrategia](#)

[5.2. Indicadores y metas](#)

[5.3. Proyectos y distribución presupuestal](#)

[5.3.1. Recursos](#)

[5.4. Descripción de los riesgos](#)

[5.5. Cronograma de actividades](#)

[5.6 Seguimiento y Ejecución del Plan de Acción](#)

[6. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO](#)

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), tiene como propósito generar ambientes seguros y saludables para el personal vinculado a la Entidad, mediante el control de los riesgos prioritarios, contribuyendo a su bienestar físico, mental y social. Incluye servidores y servidoras públicos (as), contratistas y estudiantes afiliados a la Administradora de Riesgos Laboral ARL - Positiva).

Para su efecto la SDM, aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los colaboradores y colaboradoras, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora; el desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

En este sentido, en la etapa de planificación para cada vigencia se elabora el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando así también cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, que establece en el artículo 21: “Cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual (...)” y el Numeral 7 del artículo 2.2.4.6.8 - Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015: "Obligaciones de los empleadores. Numeral 7: “Plan de Trabajo anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales”.

Desde la plataforma estratégica institucional, las actividades que se desarrollan en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-STT) apuntan al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: "Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bienestar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo".

Para la construcción del plan de trabajo de esta vigencia se tuvieron en cuenta: los resultados de la auditoría de recertificación bajo el estándar de la norma ISO 45001:2018 y la auditoría interna del SG-SST, los resultados del análisis de la accidentalidad, la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles; el resultado de la encuesta de necesidades de Talento Humano 2025, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, los resultados de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica – SVE y programas, las inspecciones de seguridad, las actividades de emergencias, el resultado de las mediciones higiénicas, entre otras. Con estos insumos se definen las actividades a realizar, los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades; para lo cual contamos con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL y el Intermediario de Seguros en la etapa de ejecución y evaluación.

Este plan de trabajo anual busca dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), conforme lo establece el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y la NTC ISO 45001:2018.

Adicionalmente, bajo una línea de equidad; las actividades, programas y acciones objeto del presente plan son accesibles para los colaboradores y las colaboradoras respetando el grupo étnico, género, discapacidad, edad, orientación sexual, política, religiosa o filosófica de manera que se promueva la diversidad, la igualdad y la participación; promoviendo la consolidación de espacios laborales libres de discriminación, respetuosos de la diferencia y que encuentran en la diversidad una oportunidad de crecimiento organizacional y un mecanismo que contribuya a la realización personal de los colaboradores de la SDM.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Garantizar el diseño, implementación, verificación y mejora de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) definidos en la Resolución No. 312 de 2019, la NTC ISO 45001:2018 y los demás requisitos legales aplicables de acuerdo a las actividades que se desarrollan y los peligros y riesgos generados a partir de ellas; esto con el fin de generar ambientes seguros y saludables, mejorar la gestión y resultados y fortalecer la cultura de Salud y Seguridad en la Secretaría Distrital de Movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

1.2. Objetivos específicos

1. Identificar continua y sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos en SST y determinar los controles operacionales para su eliminación o mitigación.
2. Prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los (as) colaboradores (as) proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables, favoreciendo en todo momento su consulta y participación y la de sus representantes.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la Secretaría.
4. Definir e implementar planes y estrategias para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

2. RESPONSABLES

La ejecución e implementación del SG-SST, está a cargo de la Dirección de Talento Humano, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 del Decreto Distrital 672 de 2018.

La Directora de Talento Humano designa mediante acta el responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), quien cumple con el perfil definido en el Artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 y debe garantizar la elaboración y desarrollo del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicional, la Resolución 22946 de 2021 *"Por medio de la cual asignan responsabilidades y autoridad específicas para el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a todos los niveles de la entidad"*, determinó los niveles de responsabilidad y autoridad frente al Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignó responsabilidades específicas en torno al funcionamiento y desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) para cada uno de los niveles en la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. MARCO LEGAL

Para la formulación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tienen en cuenta la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y riesgos laborales, como son:

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- NTC ISO 45001:2018: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Incluye enmienda 1).
- Resolución 312 de 2019: Se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La normatividad específica asociada al SG-SST puede consultarse en la Matriz de Cumplimiento Legal de la Entidad publicada en la web en el link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/normatividad-aplicable>

4. MARCO CONCEPTUAL

Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/glosario>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

El glosario de la SDM es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la entidad, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios.

5. EJECUCIÓN DEL PLAN

5.1. Estrategias

5.1.1 Diagnóstico

Con la finalidad de identificar oportunidades de mejora que faciliten en la Entidad el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

1. Resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

- **Auditoría externa de recertificación ISO 45001:2018:** Esta auditoría fue realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC entre el 16 y 19 de junio de 2025, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No.1. Resultados Auditoría de Recertificación ISO 45001:2018

Tipo de hallazgo	Cantidad	Descripción
------------------	----------	-------------



Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

22

- Se destaca la planificación definida por la organización por medio de su procedimiento de identificación de requisitos legales y la matriz de requisitos legales porque le permite a la organización integrar el SGSST a partir de sus compromisos legislativos.
- La actualización del profesiograma PA 02 PG01 F04, versión 4 del 25 de abril de 2025 de la entidad porque ha incluido la realización de pruebas psicosenométricas para conductores de automotores, motocicletas y bicicletas.
- Los avances del SVE de riesgo psicosocial porque ha implementado las recomendaciones generadas del informe de resultados de la batería de riesgo Psicosocial del año 2023, así como la formación de líderes en capacitaciones de trabajo en equipo y comunicación asertiva, y la implementación por parte de la ARL de la línea de primeros Auxilios Psicológicos.
- La realización batería Psicosocial realizada en 2023, para 997 colaboradores, así 337 de planta y 660 contratistas porque le ha permitido el desarrollo de la estrategia: "habilidades blandas" por medio capacitación comunicación asertiva y empatía, inteligencia emocional y conflictos, adaptabilidad y manejo del estrés, trabajo en equipo y servicial y ética profesional y orientación al servicio.
- Los avances en las Inspecciones de puestos de trabajo para teletrabajo, porque les permite verificar que las condiciones biomecánicas cumplen con la Resolución de teletrabajo 180816 de 2022.
- Se destaca los resultados del SVE de DME porque ha permitido a la entidad prevenir la prevalencia de patologías asociadas por medio de la implementación de jornadas de capacitación en higiene postural, la realización de pausas activas y la realización de análisis de puestos de trabajo. Así mismo, el seguimiento a los casos sospechosos de patologías por DME a través de profesional de la salud y la implementación de la aplicación de recomendaciones médicas por parte de los trabajadores.
- La implementación del Programa de rehabilitación, readaptación y reubicación laboral porque les ha permitido ofrecer alternativas de mejoramiento a los trabajadores con necesidades asociadas a su labor.
- Las ferias de servicios con cajas de compensación familiar, bancos e instituciones educativas porque les ha permitido abordar los asuntos transversales encontrados en la batería psicosocial de 2023.
- El programa construyendo juntas y juntos para la Subsecretaría de gestión de la movilidad para agentes, los guías de gestión en vía y colaboradores del proyecto niñas y niños primeros en donde cuenta con 3 psicólogos de tiempo completo para el desarrollo de habilidades blandas, atención psicosocial individual y grupal y coaching de equipo.
- El seguimiento a la atención individual psicosocial a demanda, el seguimiento psicosocial a colaboradores con dx en salud mental, intervención a riesgo alto y muy alto, por medio del acompañamiento a trabajadores con exposición a riesgo público.
- Se destaca la implementación de la línea de primeros auxilios psicológicos soportada por la ARL porque les ha permitido a los trabajadores contar con asesoría de profesionales en temas de salud mental.
- La atención prestada en el área de enfermería para eventos de salud física porque les permite a los trabajadores recibir los servicios profesionales oportunos de primeros auxilios.
- La implementación de elementos ergonómicos en los puestos que trabajo con necesidades biomecánicas específicas de los trabajadores y prevenir o corregir condiciones que pueden conducir a eventos de DME.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

		• La conformación, capacitación y entrenamiento que tiene la brigada de emergencia de la sede porque le permite a la organización contar con los recursos humanos pertinentes para atender los eventos relacionados con sus amenazas. • Se destaca los avances que la entidad ha tenido en la determinación de criterios de SST para la compra de productos o la contratación de servicios porque le ha permitido gestionar el control de los riesgos de SST en su cadena de suministro. • Se destaca el conocimiento que los miembros del COPASST, el COCOLA y el CSV tienen sobre sus funciones y responsabilidades porque le ha permitido participar en actividades como las investigaciones de AT, enfermedades laborales y la identificación de peligros. • Se reconoce el diseño, implementación y seguimiento del plan de trabajo del COPASST porque le ha permitido planificar sus actividades y revisar su cumplimiento en las reuniones mensuales. • La presentación de los informes trimestrales de rendición de cuentas del COCOLA a la alta dirección porque le permite comunicar los resultados de su gestión y las oportunidades de mejora a considerar. • Se reconoce la designación de una líder del plan estratégico de seguridad vial porque ha permitido a la entidad identificar sus fortalezas y debilidades en esta materia. • Los seguimientos a la implementación de las acciones de prevención vial en los vehículos de propiedad de la entidad porque mejora de esta forma las condiciones de seguridad operacional. • Las jornadas de capacitación en seguridad vial desarrollada a los funcionarios expuestos a este peligro porque mejora la toma de conciencia en los riesgos que conlleva la actividad. • El conocimiento y apropiación de los peligros y riesgos de los agentes de tránsito, lo cual lleva a que se fortalezca el autocuidado y sí se mitigue los accidentes de trabajo.
--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

Oportunidades de mejora	31	- Partes interesadas, de manera que se diferencie las necesidades de las expectativas, ya que de acuerdo a la clasificación se puede determinar si se convierte en requisito y así determinar las estrategias para asegurar el cumplimiento. - Es importante continuar con las acciones implementadas actualmente de divulgación de los grupos de consulta y participación (COPASST, COCOLA) con el fin de fortalecer el conocimiento de los trabajadores sobre sus representantes en temas de SST. - Es importante fortalecer la participación de todos los miembros del COPASST en los procesos de formación en temas de SST con el fin de contar con sus aportes en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. - Es importante que el COPASST participe en la planificación de la auditoría interna del SGSST no solo conocedores de sus resultados también siendo consultados sobre temas que pueden ser de su interés como representantes de los trabajadores. - Es importante considerar que para la evaluación al cumplimiento legal que es realizado actualmente por el corredor de seguros (intermediario con ARL) el enfoque del equipo evaluar contemple competencias de SST y de educación en derecho con el fin de asegurar la confianza en los resultados generados. Contratación: - Considerar como importante el fortalecimiento en el control de aprobaciones de los planes de SST para el desarrollo de las actividades de los objetos contractuales celebrados, con el fin de contar con este documento como referencia de seguimiento al desarrollo de las actividades de prevención y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores. - Definir evidencias de control en la aprobación de la presentación de informes mensuales de SST de interventoría y de SST de los contratistas como insumos para los procesos administrativos con el fin de fortalecer la gestión de supervisión en el tema de SST. - Es importante implementar mecanismos de seguimiento como programas de inspección de verificación al cumplimiento de las condiciones y actos seguros en la ejecución de los contratos de la entidad. - Reforzar la toma de conciencia de los contratistas (personal de prestación de servicios) frente a los diferentes temas de SST y conocimiento de los peligros y riesgos a los cuales están expuestos a sus diferentes actividades asociadas a su objeto contractual. - Realizar la separación de los requisitos que deben cumplir los proveedores antes, durante y después de la prestación del servicio o suministro de productos, teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene requisitos puntuales. Accidentalidad: - Se refuerce en el procedimiento para la correcta clasificación del agente del accidente, tipo de lesión, lo cual contribuirá para el análisis de datos que se obtienen de los diferentes accidentes presentados y así poder realizar acciones puntuales para disminuir la reiteración de los mismos. - Implementar la herramienta del power BI, para fortalecer el análisis de datos de los diferentes casos de accidentalidad presentados. - Fortalecer el análisis de los AT clasificados por la ARL como origen común, con lo cual se puede establecer acciones que ayuden a que a futuro no se presenten AT que puedan catalogarse como graves.
-------------------------	----	---



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

- Capacitación, para que se articule las temáticas que se relacionan o se repiten en el PIC y el plan de capacitación de SST, con el fin de optimizar recursos y así asegurar la participación del personal de planta.
- Gestión de talento humano, de manera que se defina formalmente la formación o conocimientos específicos en la norma ISO 45001 a los responsables del sistema de gestión, como por ejemplo en la resolución de designación de responsabilidades y autoridades.

Programa de riesgo químico:

- Alinear los criterios definidos en el documento guía de criterios en seguridad y salud el trabajo con la adquisición productos y servicios, buscando que el control sea general en la entidad.
- Diferenciar claramente los controles hacia el contratista que realiza actividades misionales, ya que la implementación de estos será de seguimiento por parte de los interventores y/o supervisores de los contratos.

Inspecciones:

- Inspección equipos de emergencia, reforzar con los aspectos que se relacionen en las NTC 1469, NTC 2885 / NTC 3808.
- Indicador de % de oportunidades de mejora gestionadas, enfocarlas a que se hayan cerrado dentro de los parámetros definidos de criterios de priorización para la intervención de las condiciones, en caso que por soporte técnico de no posible ejecución no incluir en el indicador.

Mediciones higiénicas:

- Determinar criterios para la selección de los puestos a intervenir cuando hacen mediciones a puestos de trabajo específicos, con el fin de que los puestos sean los que realmente necesitan la intervención.
- Matriz de registro y seguimiento de oportunidades de mejora, para que se refuerce la formulación de acciones puntuales asociadas a las recomendaciones y no solo que se reporte en la matriz el envío del informe a la dependencia responsable de gestionarla, lo cual no asegura que se gestione las recomendaciones.

Emergencias:

- PON diferenciar las actividades de los colaboradores y de la brigada, para poder tener claridad el cómo actuar de cada una de las personas que pueden estar en una emergencia.
- Implementar instrumento para recolección de información de los colaboradores frente a las diferentes emergencias que suceden en Bogotá o diferentes ciudades del país teniendo en cuenta que tenemos personal en teletrabajo.
- Es importante incluir en el diagnóstico de las condiciones de los puestos de teletrabajo preguntas relacionadas con botiquín, extintores y pausas de atención de emergencias, con el fin de fortalecer la preparación y atención de emergencias de estos trabajadores.
- Comunicaciones, diferenciar en el cronograma de comunicación las temáticas que son responsabilidad de comunicar de otras dependencias diferentes a la oficina de comunicaciones, ya que este debe contener todas las comunicaciones pertinentes del sistema de gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

		- Procedimiento Gestión del cambio, identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles, de manera que se fortalezca con la implementación de metodologías asociadas a formulación de proyectos, lo cual ayudará a tener un mayor control en la implementación del cambio. Matriz de peligros y riesgos - Separar en la matriz lo relacionado a los riesgos específicos para el área de CEM teniendo en cuenta que las condiciones, horario laboral son totalmente diferentes a los administrativos. - Diferenciar los riesgos que se generan en las emergencias a él cómo se gestiona la emergencia en la entidad, ya que los controles frente a los riesgos durante la emergencia se atenderán de manera diferente. - Auditorías internas para que se determinen los criterios con los cuales se hace la selección de los sitios a auditar, como de las actividades del alcance de la certificación, ya que se debería asegurar que estos sean auditados dentro del ciclo de la certificación. - CEM, mapear las acciones frente a seguridad y salud en el trabajo a esta área teniendo en cuenta sus condiciones y horarios que manejan.
No Conformidades menores	3	- La organización no asegura que los requisitos del sistema de gestión de SST se cumplan por los contratistas y sus trabajadores. - La organización no se asegura de establecer e implementar los controles de seguridad y salud en el trabajo para su peligro vial. - En la revisión por la dirección no se considera, los cambios en las cuestiones internas y externas que sean pertinentes al sistema de gestión de SST, incluyendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y otros requisito y riesgos y oportunidades, adicionalmente, no contempla información de desempeño asociadas a los resultados de auditoría.

Fuente: Informe Final Auditoría Externa 2025

• **Auditoría Interna Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):**

La auditoría interna fue realizada el 15, 16 y 17 de octubre de 2025, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Fortalezas:

Tabla No.2. Resultados Auditoría Interna SG-SST

Tipo de hallazgo	Cantidad	Descripción
------------------	----------	-------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

Fortalezas	4	- Se evidencia una fortaleza en el uso de la plataforma Daruma para la gestión de los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, permitiendo identificar fortalezas, debilidades y garantizar la trazabilidad de las entradas en la matriz de riesgos y oportunidades. El cambio de un registro en Excel a la gestión digital en la plataforma Daruma representa un avance significativo en la sistematización, control y seguimiento de la información del SG-SST, optimizando la toma de decisiones y el cumplimiento de los requisitos normativos. - Se evidencia un alto nivel de compromiso por parte de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), quienes participan activamente en todas las investigaciones de incidentes y accidentes laborales, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de seguridad, la identificación de causas raíz y la implementación de acciones preventivas y correctivas efectivas. - Compromiso Continuo del Personal Auditado: El personal auditado muestra una firme disposición para continuar impulsando el proceso de mejora continua en cada uno de los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que supervisan. Esta actitud proactiva refuerza la cultura de seguridad dentro de la organización. - Se evidencia una gestión efectiva en la implementación de los planes de ayuda mutua en la sede de Paloquemao, destacándose la realización de simulacros en los que se demuestra un liderazgo activo por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Secretaría de Movilidad hacia las demás empresas participantes. Esta articulación interinstitucional fortalece la capacidad de respuesta, la coordinación y la colaboración en la atención de emergencias, promoviendo una cultura preventiva y de apoyo mutuo entre las organizaciones.
------------	---	--



Oportunidades de
Mejora

7

- Se recomienda fortalecer la señalización de las rutas y salidas de emergencia en las oficinas del patio 4, así como implementar la identificación visible de peligros físicos, químicos y locativos, y la señalización del uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) en las áreas críticas, tales como el cuarto de la planta de energía de Paloquemao y el cuarto del tanque de almacenamiento de agua potable subterráneo de la sede calle 13. Así mismo durante la inspección de los botiquines ubicados en el patio 4, se evidenció que no cuentan con numeración ni identificación visible, lo cual dificulta determinar a cuál botiquín corresponde cada formato de inspección. Por lo anterior, se recomienda asignar numeración e identificación visible a los botiquines y camillas, con el fin de facilitar su ubicación, control y trazabilidad durante las inspecciones, emergencias y actividades de mantenimiento. Evitando posibles incumplimientos en el numeral de la norma ISO 4500:2018 numerales 6.1.2.1 Identificación de peligros 7.1.3 Infraestructura, 8.1.4.2 Preparación y respuesta ante emergencias, Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control y la resolución 5018 de 2019 Artículo 16.
- Se recomienda verificar y asegurar la firma de recepción de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores o contratistas en el formato PA02-G04-F02 — Registro de entrega de elementos de protección personal. Durante la revisión del formato correspondiente al señor Carlos Andrés Romero Suárez, de la dependencia GOGEV, se evidenció que, aunque se registró la entrega de los EPP, no se cuenta con la firma de recepción del contratista, lo cual afecta la trazabilidad del proceso y podría generar incumplimientos frente a los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se sugiere verificar las recertificaciones y el estado de los equipos de protección personal (EPP) utilizados en labores eléctricas, asegurando que los certificados de conformidad y pruebas de aislamiento se actualicen, como mínimo, cada seis (6) meses Guantes dieléctricos y pantalla facial cada 12 meses, según las especificaciones del fabricante y los requisitos legales evitando posibles incumplimientos en el decreto 1072 artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control resolución 5018 de 2019, artículo 13 literal D protección contra riesgo eléctrico NTC 1741 numeral 10.1 ensayo periódico de tensión.
- El protocolo de atención de primeros auxilios (PA02-PT03V1) contiene la información necesaria y cumple con los lineamientos básicos; sin embargo, se recomienda incluir un flujograma resumido en una sola página, que facilite la comprensión rápida del procedimiento y oriente la actuación del personal en caso de emergencia. Evitando posibles incumplimiento en la ISO 45001:2018 numeral 8.1.4.2 Preparación y respuesta ante emergencias.
- Se recomienda implementar la señalización de peligros conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en el cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, a cargo del contratista Servilimpieza. Adicionalmente, es importante verificar la correcta disposición y almacenamiento de los productos corrosivos, garantizando que estos se ubiquen en las partes bajas de las estanterías para prevenir derrames o fugas que puedan generar riesgos adicionales en caso de emergencia. Generando futuros incumplimientos en la ISO 45001 6.1.2.1 — Identificación de peligros, 8.1.2 — eliminación de peligros y reducción de riesgos resolución 1496 de 2018 artículo 2 y resolución 0773 de 2021 artículo 21.
- Se recomienda mejorar las condiciones de acceso y seguridad para las labores de limpieza de los tanques de almacenamiento de agua potable ubicados en la sede



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

Calle 13, garantizando la instalación y uso de una línea de vida o sistema de anclaje seguro, teniendo en cuenta que dichos tanques superan los tres (3) metros de profundidad. De igual manera, se sugiere verificar e implementar sistemas de protección contra caídas en el acceso a la parte superior de los aires acondicionados de la sede de Paloquemao, ya que no se evidenció línea de vida en las escaleras tipo gato, lo cual representa un riesgo para el personal que realiza mantenimiento en altura. Identificando futuros incumplimientos en la ISO 45001:2018 8.1.1 — Planificación y control operacional y Resolución 4272 de 2021 artículo 4 y 8.

- Se recomienda programar y ejecutar simulacros de emergencia con la participación de los agentes de tránsito, incorporando dentro de estos ejercicios procedimientos y acciones a seguir en caso de incidentes o emergencias en la vía. Esta práctica permitirá fortalecer la capacidad de respuesta, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Identificando posibles incumplimientos en la norma ISO 45001 numeral 8.1.4.2 Preparación y respuesta ante emergencias Registro de la oportunidad de mejora No. 007.
- Se recomienda revisar y fortalecer los procedimientos relacionados con la confidencialidad de la información derivada de la evaluación de riesgo psicosocial, especialmente en los procesos de apoyo y acompañamiento realizados por la ARL, con el fin de garantizar la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información sensible de los trabajadores, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos y seguridad y salud en el trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

No Conformidades	1	Durante la revisión de la articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se evidenció que no se encuentra documentado el plan de mantenimiento preventivo de los vehículos asignados al área de Calle 13, ni el procedimiento formal para la inspección de vehículos (motocicletas, bicicletas, montacargas y vehículos automotores). Si bien la organización cuenta con un enlace digital para el reporte de inspecciones preoperacionales, no se evidencia la existencia de un formato codificado ni vinculado a un procedimiento documentado dentro del sistema de gestión, lo que afecta la trazabilidad y control de estas actividades. Al solicitar el registro preoperacional de la motocicleta con placa LHFG-19-F, se verificó que, aunque el formato contiene información básica del estado de la motocicleta, no se encuentra asociado a un procedimiento formal de inspección ni al programa de mantenimiento, situación que limita la gestión efectiva del riesgo y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables. Adicionalmente, durante la visita a patio 4 se identificaron deficiencias en la señalización y demarcación de las vías internas, lo que representa una desviación frente a los criterios de control establecidos en el PESV. Incumpliendo así los siguientes requisitos de las normas ISO 45001:2018 6.1.2 — Identificación de peligros y evaluación de riesgos, 6.1.3— Determinación de requisitos legales y otros requisitos, — 7.5.3 Control de la información documentada: 8.1 — Planificación y control operacional. Resolución 0312 de 2019 artículo 27: Ítems 3.1.8 (control de condiciones de seguridad), 3.1.9 (inspecciones periódicas), 4.2.1 (mantenimiento preventivo), 4.2.3 (vías de circulación seguras) y 4.2.6 (control de equipos de trabajo y transporte). Artículo 32. Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.24, sobre la gestión de peligros y el control operacional.
------------------	---	---

Fuente: Informe Auditoría Interna SG-SST 2025

2. Caracterización y análisis accidentalidad.

Realizando la caracterización de la accidentalidad del año 2025, hasta el 30 de noviembre se han registrado 226 accidentes laborales. En cuanto a la tipología, los propios del trabajo son los que principalmente se presentan con un 54%, seguidos por tránsito con un 23%. También se observa un 17% de eventos asociados a la violencia, un 4% a eventos deportivos y un 2% a actividades recreativas o culturales; completando la totalidad de eventos, así.

Tabla No.3. Tipología Accidentes de Trabajo (AT) - Enero a Noviembre 2025

Tipo de accidente	Cantidad de eventos	Porcentaje
Propios del trabajo	121	54%
Tránsito	52	23%
Violencia	39	17%
Deportivo	10	4%
Recreativo o cultural	4	2%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Total	226	100%
--------------	------------	-------------

Fuente: Base de datos caracterización 2025

En referencia a las dependencias con mayor porcentaje de accidentalidad, se evidencia que la Subdirección de Control al Tránsito y al Transporte presentó 158 eventos en el año dando como resultado el 70% de los eventos totales, seguida por la Subdirección de Gestión en Vía con 42 eventos asociados al programa del “colegio en bici y ciempiés” con un 19%.

Tras analizar las causas derivadas de las investigaciones de los accidentes de trabajo, se destaca que las medidas se deben centrar en actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y violencia a funcionario público.

Para mitigar estos resultados, se han implementado diversas estrategias, como: Intervenciones grupales de psicoeducación, revisión de procedimientos en vía, videos informativos y comunicaciones en redes sociales a la ciudadanía, capacitaciones en seguridad vial y riesgo público, inspecciones en vía, entre otras. Estas iniciativas buscan crear conciencia en la ciudadanía y preparar al personal expuesto en vía para afrontar diversas situaciones. Se debe continuar fortaleciendo estas actividades a fin de disminuir la accidentalidad en vía.

3. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

En el año 2025, para la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles se aplicó una encuesta para el diligenciamiento y participación de los colaboradores y las colaboradoras contribuyendo así a la identificación de los peligros en cada una de las sedes; también se tuvo en cuenta:

- Análisis e investigación de accidentes de trabajo, principalmente los graves.
- Revisión de informes de mediciones higiénicas.
- Circular 004 del 17 de febrero de 2025.
- Inspecciones de seguridad realizadas en las sedes.
- Circular 0087 del 23 de diciembre de 2024, donde se imparten lineamientos y recomendaciones para fortalecer la promoción y prevención de los riesgos laborales en el marco de los efectos del fenómeno de la niña, el cual suele expresarse con una disminución de la temperatura promedio y un aumento de las lluvias en casi todo el país.
- Los hallazgos identificados en las auditorías realizadas al SG-SST.
- Entre otros.

Conforme al análisis de esta información se incorporan los siguientes cambios en dicha matriz:

- Se ajusta la descripción de los GES 14 y 15 y se colocan otras notas aclaratorias en la pestaña.
- Se retiran del GES 9 los montacarguistas y se dejan en el GES 7.
- Se incluye actividad control semafórico, cuando los semáforos presentan fallas en el GES 4 y como control la revisión de dotación de rodilleras para el peligro por accidente de tránsito.
- Se incluye información del informe de iluminación GES 1.
- Se incluye para todos los GES el peligro psicosocial "Discriminación de género en el contexto laboral que afecta a las mujeres y a la población LGBTIQ+".
- Se incluye lo relacionado con el fenómeno de la niña y el cambio climático en la fuente generadora del peligro precipitación (lluvia) para los GES 1, 4, 7, 9, 13; y en la fuente generados para el peligro Disconfort térmico en GES 1,4,7, 9, 10,13, y se actualizan peligros referente a Sismo por riesgo natural.
- Se incluyen peligros informados por los colaboradores en la encuesta de identificación de peligros para los GES 1,4,7.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

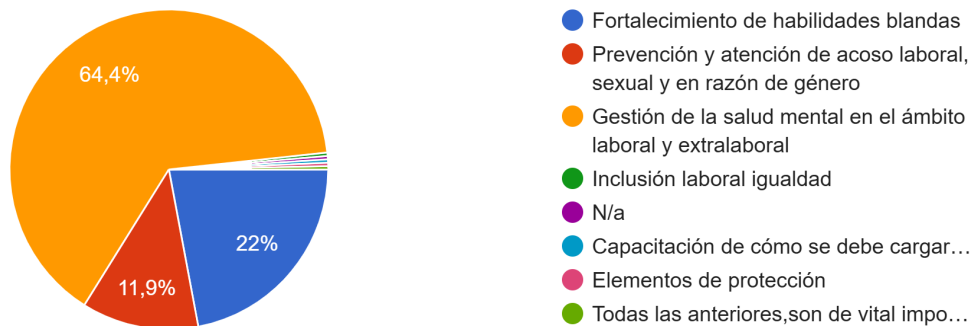
- Se incluyen los peligros identificados en las inspecciones de seguridad y se excluyen algunos peligros que ya no se presentan.
- Se modifica el área de GCT (Centro de Gestión de Tránsito) por CEM (Centro Estratégico de Movilidad).
- Se actualizan los peligros específicos para el Centro Estratégico de Movilidad CEM - en el GES 1.

4. Encuesta de necesidades Seguridad y Salud en el Trabajo

Del 05 al 10 diciembre de 2025, se envió formulario virtual con el propósito de identificar las necesidades de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, siendo diligenciada por 295 colaboradores y colaboradoras de la entidad y arrojando los siguientes resultados frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

En la temática Riesgo Psicosocial, los resultados fueron los siguientes:

Imagen 1: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Gestión del Riesgo Psicosocial

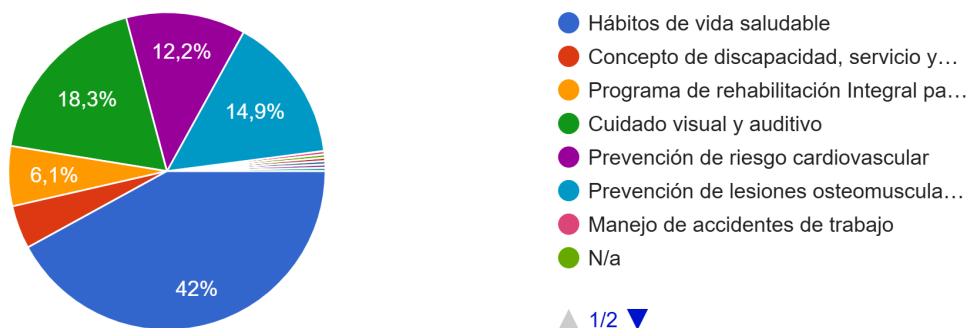


Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Los temas más seleccionados fueron “Gestión de la salud mental en el ámbito laboral y extralaboral” (64,4%), seguida de “Fortalecimiento de habilidades blandas” (22%). Estas temáticas serán incluidas en el plan de capacitación de SST para la vigencia 2026.

En la temática Medicina Preventiva, los resultados fueron los siguientes:

Imagen 2: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Medicina Preventiva



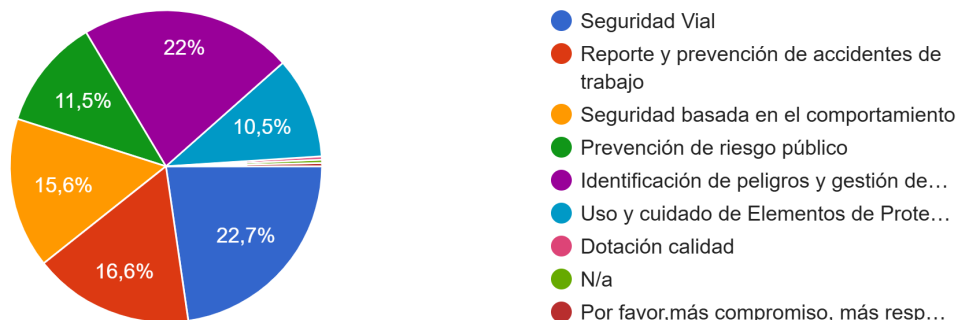
Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Los temas más seleccionados fueron “Hábitos de vida saludable” (42%), seguida de “Cuidado visual y auditivo” (18,3%), “Prevención de lesiones osteomusculares” (14,9%) y “Prevención de riesgos cardiovasculares” (12,2%). Estas temáticas serán incluidas en el plan de capacitación de SST y el programa de estilos de vida saludable para la vigencia 2026.

En la temática Seguridad Industrial, los resultados fueron los siguientes:

Imagen 3: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Seguridad Industrial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

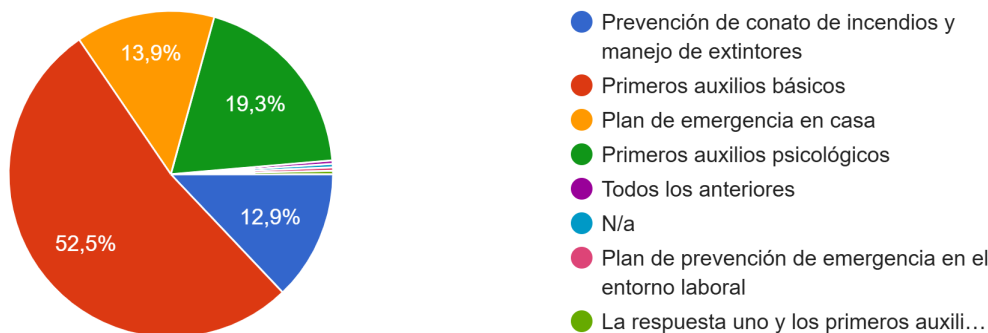


Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Los temas más seleccionados fueron “Seguridad Vial” (22,7%), seguida de “Identificación de peligros y gestión de riesgos” (22%), “Reporte y prevención de accidentes de trabajo” (16,6%) y “Seguridad basada en el comportamiento” (15,6%). Estas temáticas serán incluidas en el plan de capacitación de SST para la vigencia 2026.

En la temática Emergencias, los resultados fueron los siguientes:

Imagen 4: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Emergencias

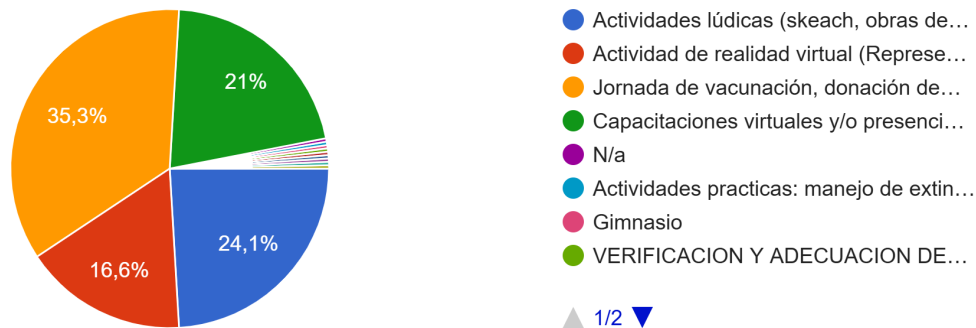


Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Los temas más seleccionados fueron “Primeros auxilios básicos” (52,5%), seguida de “Primeros auxilios psicológicos” (19,3%), “Plan de emergencia en casa” (13,9%) y “Prevención de conato de incendios y manejo de extintores” (12,9%). Estas temáticas serán incluidas en el plan de capacitación de SST para la vigencia 2026, la programación del día de la emergencia y el plan de trabajo de la brigada de emergencias.

Frente a las actividades de la Semana de la Salud, los resultados fueron los siguientes:

Imagen 5: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Actividades Semana de la Salud



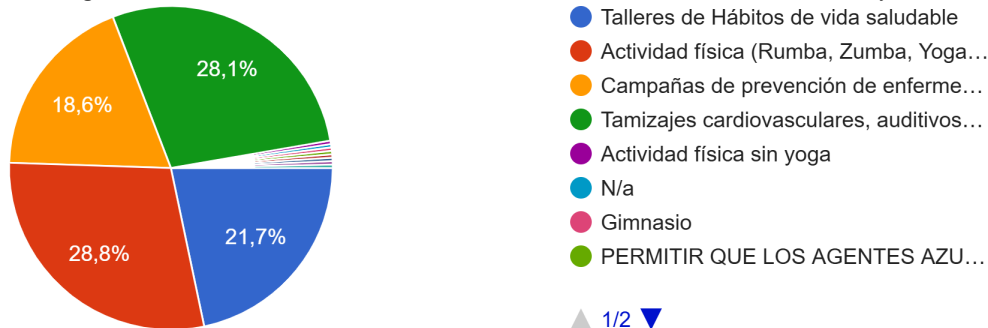
Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Las actividades más seleccionadas fueron “Jornada de vacunación, donación de sangre, exámenes médicos, etc.” (35,3%), seguida de “Actividades lúdicas” (24,1%) y “Capacitaciones virtuales y/o presenciales” (21%). Estas actividades serán incluidas en la programación de la Semana de la Salud para la vigencia 2026.

Frente a las actividades de Promoción y Prevención, los resultados fueron los siguientes:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Imagen 6: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Actividades de Promoción y Prevención

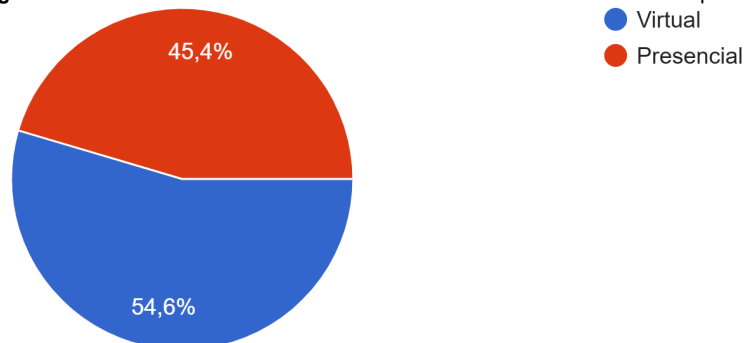


Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Las actividades más seleccionadas fueron “Actividad física.” (28,8%), seguida de “Tamizajes” (28.1%), “Talleres de hábitos de vida saludable” (21,7%) y “Campañas de prevención de enfermedades” (18,6%). Estas actividades serán incluidas en las actividades del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo y de estilos de vida saludable para la vigencia 2026.

Frente a la modalidad en que las personas prefieren las capacitaciones, los resultados fueron los siguientes:

Imagen 7: Resultados encuesta de necesidades SST 2026 - Modalidad de capacitaciones



Fuente: Encuesta de necesidades vigencia 2026 - Seguridad y Salud en el Trabajo

El 54,6% de las personas prefieren las capacitaciones virtuales y el 45,4% las capacitaciones presenciales. Esta información se tendrá en cuenta para la definición y desarrollo del plan de capacitación de SST para la vigencia 2026.

Adicionalmente se indagó frente a las expectativas que se tienen de la brigada de emergencias y lo que motivaría a las personas a ser parte de la brigada de emergencias, información que se tendrá en cuenta para definir el plan de trabajo de la brigada de emergencias para la vigencia 2026.

5. Cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

El 25 de julio de 2025, se realizó la auditoría para evaluar el cumplimiento de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaría Distrital de Movilidad.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

La revisión de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital de Movilidad se realizó con base en la matriz de cumplimiento legal codificada PA05-IN02-F03, versión 4, actualizada por última vez el 15 de julio de 2025 y publicada en el sitio web institucional:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/> . Durante la verificación efectuada el 25 de julio de 2025, se evaluaron 295 requisitos legales consignados en dicha matriz, evidenciando el cumplimiento del 100% de estos, sin registrarse no conformidades en relación con la identificación, actualización o aplicación de la normatividad vigente.

Conclusiones de la auditoría:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

- Se evidencia una adecuada gestión del marco normativo aplicable al SG-SST, alcanzando un 100% de cumplimiento de los requisitos legales verificados en la matriz, lo que refleja un alto nivel de control y actualización normativa.
- Se destaca la implementación de acciones de mejora en los puestos de trabajo, especialmente en la sede verificada de Paloquemao, como la renovación de escritorios, mejora de la iluminación, pintura, señalización y adecuación de salas colaborativas, lo que contribuye directamente al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Se cuenta con líderes por área comprometidos con la gestión del SG-SST, lo cual fortalece la implementación y seguimiento del sistema. Adicionalmente, se resalta la articulación efectiva con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), lo que evidencia una visión integrada de la seguridad y salud laboral y vial en la entidad.
- Mediante la presente evaluación de cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución Secretaría Distrital de Movilidad, se pudo evidenciar que cumplen con un 100% de los requisitos legales identificados.
- Se pudo evidenciar un alto compromiso de la organización para dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la organización en materia Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se evidencian reuniones mensuales como medida de control para la actualización e implementación de los requisitos legales de la entidad.
- Se sugiere continuar en el sistema de gestión del cambio la evidencia de las adecuaciones físicas realizadas (mejora de iluminación, señalización, escritorios, salas colaborativas, entre otros), asegurando que estas acciones se registren, evalúen y comuniquen como intervenciones que impactan las condiciones de trabajo

6. Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) y Programas.

Se obtienen los siguientes resultados de los SVE y programas establecidos en la Entidad, con información al 30 de noviembre de 2025.

Tabla No.4. Resultados SVE y Programas SDM 2025

SVE o Programa	Objetivo	Actividades programadas	Actividades ejecutadas	Cumplimiento
Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	Prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los colaboradores y colaboradoras.	155	155	100%
SVE Prevención de los Desórdenes Músculo Esqueléticos	Prevención y control de lesiones y enfermedades osteomusculares, asociadas a posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, manipulación de cargas, sedentarismo y condiciones de salud.	78	78	100%
SVE Riesgo Psicosocial	Prevención del riesgo psicosocial y cuidado de la salud mental.	100	97	97%
Programa Estilos de Vida Saludable y Entornos Saludables	Generar hábitos de vida saludable y una cultura de autocuidado en las personas.	36	36	100%

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

SVE Conservación Visual	Prevención del riesgo y cuidado visual.	61	61	100%
SVE Conservación Auditiva	Prevención del riesgo y cuidado auditivo.	54	54	100%
SVE Cardiovascular	Prevención del riesgo cardiovascular.	68	68	100%
Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional	Este programa tiene como objetivo establecer e implementar lineamientos para realizar la adecuada rehabilitación integral, reintegro laboral, post-incapacidad o con recomendaciones médico-laborales, garantizando el seguimiento y la evaluación de los casos presentados.	69	69	100%
Protocolo para la Prevención de Accidentes de Trabajo de Origen Deportivo	Prevenir la generación de accidentes de trabajo de origen deportivo, en todas las participaciones en actividades deportivas realizadas por las y los colaboradores de la entidad, entre las cuales se encuentran evaluaciones médicas, actividades de calentamiento y estiramiento para la prevención de lesiones, formaciones para el juego limpio y recomendaciones de seguridad en la práctica.	22	22	100%
Programa para la prevención y control del Riesgo Público	Definir estrategias para la prevención y el control del riesgo público, estableciendo diferentes acciones que permitan su adecuado manejo, y de esta manera se ayude a proteger, resguardar la vida y la integridad del personal vinculado a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y de las partes interesadas, así como a evitar y mitigar las consecuencias por la exposición al riesgo público.	59	59	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Programa de gestión para trabajo en espacios confinados	Prevención de incidentes y accidentes de trabajo que se puedan presentar durante la ejecución de actividades realizadas en Espacios Confinados en la Secretaría Distrital de Movilidad.	22	22	100%
Programa de prevención y protección contra caídas de alturas	Disminuir los riesgos asociados y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, en concordancia con lo estipulado en la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas".	59	59	100%
Programa de gestión del riesgo químico	Establecer los mecanismos para la adecuada manipulación, transporte, almacenamiento y etiquetado de las sustancias químicas que puedan generar efectos contra la salud y seguridad de las y los colaboradores, a fin de prevenir la ocurrencia de eventos adversos.	40	40	100%

Fuente: Cronogramas de SVE y programas 2025

7. Condiciones de Salud.

Los exámenes médicos ocupacionales permiten conocer las condiciones de salud de las y los servidores públicos y con base en ello tomar acciones que repercutan en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población trabajadora.

Del periodo de enero a octubre de 2025, se realizaron los siguientes exámenes médicos ocupacionales:

Tabla No. 5. Evaluaciones Médico Ocupacionales

Exámenes medico ocupacionales	Cantidad	Porcentaje
Evaluación médica ocupacional de egreso	27	3%
Evaluación médica ocupacional de ingreso	240	24%
Evaluación médica ocupacional periódico	586	58%
Evaluación médica post - incapacidad y/o de seguimiento ocupacional	117	12%
Fuente: Ejecución contractual contrato 2023-2708	39	4%
Total	1009	100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

Fuente: Matriz seguimiento cronograma anual de trabajo SST 2025

8. Inspecciones de seguridad

Las inspecciones de seguridad se entienden como un proceso administrativo que tiene como finalidad la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar.

A noviembre de 2025, se realizaron 120 inspecciones en las 17 sedes, escenarios deportivos y en vía; es decir el 100% de las inspecciones programadas: Botiquines, inspecciones locativas, elementos para la atención de emergencias, Elementos de Protección Personal - EPP, máquinas y equipos, entre otras.

Los hallazgos identificados en dichas inspecciones son registrados en la matriz de control y seguimiento de inspecciones, en la cual se propone el plan de acción a implementar para subsanar el hallazgo presentado.

Para el 2026, se dará continuidad a la gestión realizada por parte del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con la Subdirección administrativa para el cierre de los hallazgos identificados, de igual manera se elaborará el cronograma de inspecciones para el año 2026 y se gestionará la ejecución correspondiente.

9. Emergencias

En el año 2025, se realizaron las siguientes actividades, relacionadas con Emergencias:

- Convocatoria de nuevos brigadistas.
- 17 jornadas de capacitación con un promedio de participación de 20 personas.
- Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación con 6 sedes de la Entidad: Calle 13, Paloquemao, Almacén General, Bodega Archivo Álamos, Patio 4 y Villa Alsacia, con una evacuación de 782 personas entre colaboradores(as) y ciudadanía.
- Realización de simulacro de Seguridad Vial en Patio 4, Derrame de sustancias químicas, de Riesgo Público y DEA en la sede de Paloquemao.
- Se llevó a cabo el día de la emergencia en las sede Calle 13, Paloquemao y Patio 4.
- Desarrollo del día del brigadista.
- Cierre de gestión de la brigada de emergencias en el marco del cierre de gestión institucional.
- Participación en los Comité de Ayuda Mutua de la Sede Calle 13, Paloquemao y Villa Alsacia; de este último la Secretaría es el líder.
- Participación en el sexto (6) encuentro Distrital de brigadas y la Pista Distrital.
- Se realizaron dos pistas de entrenamiento.
- Definir e implementar el plan de trabajo del Sistema Comando de Incidentes.

En el 2026, se dará continuidad a las actividades concernientes a emergencias.

10. Mediciones de higiene industrial.

Las mediciones higiénicas permiten identificar y evaluar los agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ambiente laboral que pueden afectar la salud de nuestros colaboradores(as).

Las mediciones son seleccionadas de acuerdo con los resultados de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, entre otras.

Para la vigencia 2025 se realizaron las siguientes mediciones higiénicas:

- Luxometrías: El objetivo de esta medición es determinar las condiciones de iluminación en las áreas de trabajo. Se realizaron en Paloquemao, Almacén General, Bodega Archivo Alamos, Casa 21, Chico, Patio 4, Patio Alamos, Patio Transitorio y Villa Alsacia.
- Confort térmico: El objetivo de esta medición es determinar las sensaciones negativas o molestias debido a la temperatura ambiental, en condiciones ambientales de calor o frío. Se realizaron en Bodega Archivo Álamos, Calle 13 y Paloquemao.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Los resultados de las mediciones realizadas en 2025 se registraron en la “Matriz de registro y seguimiento a las oportunidades de mejora del SG-SST”, con el fin de definir los planes de acción para la recomendaciones dadas y realizar seguimiento a la implementación de los mismos. Para lo anterior, se realizan mesas de trabajo en conjunto con los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Subdirección Administrativa. Para la vigencia 2026 se continuará con el seguimiento a los planes de acción derivados de las mediciones de higienes realizadas, con el fin de eliminar o mitigar el riesgo existente y se programaran nuevas mediciones de acuerdo con los resultados de la actualización de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles.

11. Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

De enero a diciembre de 2025, se dio cumplimiento en un 100% del plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando 108 actividades de capacitación, con aproximadamente 11034 participaciones y una eficacia del 96% (Resultados evaluaciones).

El Plan de Capacitación de SST se encuentra disponible en el lik:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos>

5.1.2. Desarrollo estrategia

El plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, busca el cumplimiento de los objetivos y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y permite dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables, además de contribuir en la disminución de la accidentalidad y las enfermedades de origen laboral. A este plan se le realiza seguimiento permanente y evaluación anual.

A continuación se presentan los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actividades que aseguran su cumplimiento:

Tabla No.6. Objetivos y actividades Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo SST	Estándar - Estrategia	Actividades
--------------	-----------------------	-------------



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

Identificar continua y sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos en SST y determinar los controles operacionales para su eliminación o mitigación	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	• Actualización y socialización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles de la entidad. • Gestionar y realizar seguimiento a la implementación de las medidas de intervención establecidas en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles. • Identificar, ejecutar y realizar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las mediciones higiénicas. • Definir, implementar y realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de inspecciones (locativas, botiquines, punto de primeros auxilios, EPP, personal envía, teletrabajadores, escenarios deportivos, extintores y gabinetes, máquinas y equipos de emergencia). • Gestionar el cierre de los hallazgos reportados en la matriz de control y seguimiento de inspecciones. • Actualizar la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) y realizar las respectivas entregas. • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del programa de riesgo público. • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del programa de prevención y protección contra caídas de alturas. • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del programa de gestión del riesgo químico. • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del programa de gestión para el trabajo en espacios confinados. • Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que son de competencia de SST.
	GESTIÓN DE AMENAZAS	• Actualizar y divulgar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. • Definir e implementar el plan de trabajo de la brigada de emergencias • Definir e implementar el plan de trabajo del Sistema Comando de Incidentes. • Desarrollar las actividades concernientes a los CAM - Comités de Ayuda Mutua, sedes Calle 13, Paloquemao y Villa Alsacia. • Desarrollo de simulacros - Participar en el Simulacro Distrital de Evacuación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

Prevenir lesiones y deterioro de la salud del personal vinculado en la Entidad, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables, favoreciendo en todo momento su consulta y participación y la de sus representantes.	GESTIÓN DE LA SALUD	• Elaborar descripción sociodemográfica y diagnóstico de Condiciones de Salud. • Programación y desarrollo de la semana de la salud y el día de la emergencia. • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del programa de medicina preventiva y del trabajo (Incluye SVE DME, psicosocial, cardiovascular, auditiva, visual y Programas de Estilo de Vida Saludable). • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional. • Definir actividades y realizar seguimiento a la ejecución del protocolo para la prevención de accidentes de trabajo de origen deportivo. • Revisión y actualización del profesiograma. • Realizar evaluaciones médicas ocupacionales. • Realizar el reporte e investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. Incluye registro, análisis estadístico, indicadores e informe anual.
Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la Secretaría.	RECURSOS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST	• Realizar seguimiento a la gestión del presupuesto de SST. • Definir e implementar el plan de trabajo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST. Incluye convocatoria, elecciones y conformación. • Definir e implementar el plan de trabajo del Comité de Convivencia Laboral. Incluye convocatoria, elecciones y conformación. • Definir e implementar el plan de capacitación de SST para la vigencia. • Revisión de la política y objetivos del SG-SST. • Realizar la evaluación anual al SG-SST, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución No. 312 de 2019. Incluir plan de mejoramiento. • Definir plan de trabajo SST para la vigencia 2027. • Elaborar y socializar el reporte de rendición de cuentas anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Actualizar la matriz de cumplimiento legal de la entidad. • Realizar la evaluación al cumplimiento de los requisitos normativos de SST definidos en la matriz de requisitos legales. • Definir, ejecutar y realizar seguimiento al cronograma de comunicaciones, en lo relacionado con el SG-SST. • Seguimiento al cumplimiento de la Guía de Criterios de SST para la contratación de productos y/o servicios y la revisión en el SECOP de los contratos programados que tengan alto impacto en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual de Contratación - Informe trimestral. • Gestión del cambio en SST (Seguimiento y actualización matriz).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

Definir e implementar planes y estrategias para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	- Definir, medir y realizar seguimiento a los indicadores del SG-SST. - Realizar auditoría interna del SGSST. - Realizar auditoría de seguimiento a la certificación del SG-SST bajo la norma NTC 45001. - Elaborar y socializar el informe para la revisión anual por la alta dirección del SG-SST.
	MEJORA DEL SG-SST	- Consolidar, gestionar y hacer seguimiento a la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora resultantes de los procesos de auditoría y/o otras fuentes. - Actualizar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en la matriz de registro y seguimiento a las oportunidades de mejora del SG-SST.

Fuente: Cronograma Anual de Trabajo SST 2026

5.2. Indicadores y metas

A continuación se relacionan los indicadores y metas a través de los cuales se da cumplimiento a los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Tabla No.7. Indicadores y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre del Indicador	Objetivo SST	Tipo	Meta	Fórmula	Frecuencia de medición	Registro
Gestión de las medidas de intervención definidas para los peligros identificados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles (%).	Identificar continua y sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos en SST y determinar los controles operacionales para su eliminación o mitigación.	POA Gestión Decreto 1072 - Proceso	Gestionar mínimo el 100% de las medidas de intervención definidas para los peligros identificados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles.	(No. de medidas de intervención gestionadas / No. de medidas de intervención identificadas) * 100	Trimestral	Matriz de seguimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026					
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026		VERSIÓN:001		FECHA: 2026-01-29	

Cumplimiento del plan de trabajo de SST (%)	Prevenir lesiones y deterioro de la salud del personal vinculado en la Entidad, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables, favoreciendo en todo momento su consulta y participación y la de sus representantes.	POA Gestión Decreto 1072 - Proceso	Ejecutar el 100% del cronograma del plan de trabajo del SG-SST.	(No. actividades del Plan de Trabajo del SST ejecutadas en el periodo / No. actividades del Plan de Trabajo de SST programadas en el periodo)*100	Trimestral	Matriz de seguimiento Documentos soporte de la ejecución de las actividades
Cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (%)	Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la Secretaría.	POA Gestión Decreto 1072 - Estructura	Cumplir mínimo con el 100% de requisitos legales aplicables a la SDM, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	(No. requisitos cumplidos + requisitos cumplidos parcialmente / No. total de requisitos evaluados) * 100	Anual	Informe evaluación cumplimiento legal
Gestión de las oportunidades de mejora del SG-SST (%)	Definir e implementar planes y estrategias para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	POA Gestión Decreto 1072 - Resultado	Cerrar el 100% de las acciones definidas en los PMP	(No. de acciones cerradas / No. de acciones definidas) * 100	Trimestral	Base de datos de las acciones de los Planes de Mejoramiento por Proceso

Fuente: POA de gestión - Hojas de vida indicadores SG-SST

Tabla No.8. Indicadores Seguridad y Salud en el Trabajo - Resolución 312 de 2019.

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$\left(\frac{\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes}}{\text{Número de trabajadores en el mes}} \right) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

Fuente: Hojas de vida indicadores SG-SST

5.3. Proyectos y distribución presupuestal

El presupuesto definido para la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2026 es de MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.214.284.000), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 9. Proyectos y distribución presupuestal 2026

Proyecto	Dependencia	Fuente	Línea	Objeto	Valor
----------	-------------	--------	-------	--------	-------

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

7985-Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la secretaría distrital de movilidad de Bogotá D.C	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1-100-I027-VA-Derechos de tránsito	SGC-100	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 20.669.000
			SGC-107	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 3019 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 13.358.000
			SGC-108	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 24.113.000
			SGC-111	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 693 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 20.037.000

COPIA NO CONTROLADA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

SGC-112	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 20.669.000
SGC-117	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 1230 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN LA SECRETARIA ASI COMO ADELANTAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES EN CASO DE OCURRENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 33.879.000
SGC-118	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN LA SECRETARIA ASI COMO ADELANTAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES EN CASO DE OCURRENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 34.947.000
SGC-141	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 1161 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEDICINA PREVENTIVA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DEMAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEFINIDAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES	\$ 28.492.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

SGC-142	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEDICINA PREVENTIVA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DEMAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEFINIDAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES	\$ 29.389.000
SGC-143	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 2437 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO PARA APOYAR LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 33.879.000
SGC-144	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO PARA APOYAR LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 34.946.000
SGC-81	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 8.200.000
SGC-84	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCION DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 25.000.000
SGC-85	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 4.191.000

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

				SGC-86	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 2.500.000
				SGC-87	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 2.500.000
				SGC-88	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO 450012018	\$ 10.500.000
				SGC-93	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 969 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN LA PLANEACION EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA	\$ 28.954.000
				SGC-94	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO EN LA PLANEACION EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA	\$ 29.867.000

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

			SGC-97	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 242 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 20.037.000
			SGC-98	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 20.669.000
			SGC-99	ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 2025 225 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO BRINDANDO ATENCION BASICA EN SALUD PREVENTIVA Y DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS COLABORADORES Y USUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA PLANEACION INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 20.037.000
		1-200-I025-RB- Derechos de tránsito	SGC-82	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.500.000
			SGC-83	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 300.000

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

N/A FUNCIONAMIENTO- 0113 - Programa Funcionamiento - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UE 01	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1-100-F001- VA-Recursos distrito	SGC-694	MANTENIMIENTO RECARGA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRAINCENDIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	\$ 8.678.000
			SGC-695	MANTENIMIENTO RECARGA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE GABINETES CONTRAINCENDIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	\$ 54.590.000
			SGC-696	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 11.401.000
			SGC-697	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 10.260.000
			SGC-698	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 10.000.000
			SGC-699	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 2.500.000
			SGC-700	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 250.000
			SGC-701	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 3.720.000

COPIA NO CONTROLADA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

SGC-702	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 12.000.000
SGC-703	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 5.640.000
SGC-704	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 801.000
SGC-705	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.200.000
SGC-706	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.782.000
SGC-707	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.425.000
SGC-708	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 2.590.000

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

				SGC-709	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 2.512.000
				SGC-710	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.544.000
				SGC-711	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 713.000
				SGC-712	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 475.000
				SGC-713	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 3.800.000
				SGC-714	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.307.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

				SGC-715	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.842.000
				SGC-716	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 2.157.000
				SGC-717	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 950.000
				SGC-718	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 156.000
				SGC-719	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.141.000
				SGC-720	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 435.000

COPIA NO CONTROLADA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

SGC-721	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.075.000
SGC-722	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	\$ 1.900.000
SGC-729	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA Y BRIGADA DE EMERGENCIA	\$ 2.000.000
SGC-730	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA Y BRIGADA DE EMERGENCIA	\$ 2.080.000
SGC-731	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA Y BRIGADA DE EMERGENCIA	\$ 2.575.000
SGC-732	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA Y BRIGADA DE EMERGENCIA	\$ 7.000.000
SGC-734	CONTRATAR LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y LAS DEMAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 327.866.000
SGC-735	CONTRATAR LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y LAS DEMAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 78.335.000

COPIA NO CONTROLADA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026

CÓDIGO:PA02-PL07-2026

VERSIÓN:001

FECHA: 2026-01-29

SGC-736	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TEÓRICO PRÁCTICAS PARA TODO TIPO DE CONDUCTORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	\$ 69.725.000
SGC-737	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCION DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA ULTIMA MEDICION EFECTUADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	\$ 40.000.000
SGC-686	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 12.798.000
SGC-687	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 7.201.000
SGC-688	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 5.879.000
SGC-689	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 7.824.000
SGC-690	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 8.798.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

			SGC-691	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 5.325.000
			SGC-692	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 8.678.000
			SGC-693	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY	\$ 12.723.000

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2026

5.3.1. Recursos

- Recursos Humanos:** En la estructura organizacional de la Secretaría Distrital De Movilidad, la Dirección de Talento Humano tiene la función de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el apoyo de un grupo de profesionales y especialistas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente los profesionales a cargo del sistema realizan actividades de capacitación, inspección, sensibilización, etc. en los temas de SST en las diferentes dependencias de la entidad. El personal que apoya el diseño e implementación del SG-SST es:
 - Directora de Talento Humano
 - Profesional Especializado –Dirección de Talento Humano: Responsable SG-SST
 - Profesional Universitario – Dirección de Talento Humano: Emergencias / COPASST.
 - Profesional Apoyo a la Gestión SST – Medicina Preventiva y del Trabajo / Gestión de Contratistas
 - Profesional Apoyo a la Gestión SST - Seguridad e Higiene Industrial / Gestión accidentalidad / EPP / Plan Estratégico de Seguridad Vial.
 - Profesional Apoyo a la Gestión SST - Seguridad e Higiene Industrial / Plan de Capacitación / Programa de Inspecciones.
 - Profesional Apoyo a la Gestión SST - Afiliaciones contratistas/ Comunicación SSST / Gestón planes de mejora
 - Auxiliar de enfermería - Apoyo Administrativo y gestión documental y Patio 4.
 - Dos (2) auxiliares de Enfermería – Sede Calle 13
 - Un (1) auxiliar de Enfermería – Sede Paloquemao
 - Profesionales asesores ARL: Fisioterapeuta / Psicólogo (a) / Médico (a) / Ingeniera / Profesional SST
- Recursos Técnicos:** La Secretaría Distrital de Movilidad, cuenta con redes informáticas internas, internet de alta velocidad, aplicativos para gestionar su sistema documental; todo esto complementado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026				
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001		FECHA: 2026-01-29	

con equipos multifunción y dispositivos electrónicos para apoyar las comunicaciones al interior y fuera de la entidad.

- **Recursos Locativos:** En la sede de la Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad, se disponen de puestos de trabajo con videoterminal para uso del grupo de los profesionales del equipo de SST de la Dirección de Talento Humano. Adicionalmente, se cuenta con auditorios y salones para las capacitaciones y actividades relacionadas con el SG-SST. La Entidad cuenta con puntos de primeros auxilios en las sedes de Calle 13 y Paloquemao, donde las auxiliares de enfermería están para activar la red de atención en caso de algún evento o emergencia.

La Dirección de Talento Humano gestionará con la Administradora de Riesgos Laborales - ARL y el Intermediario de Seguros, los recursos requeridos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así mismo gestionará los recursos para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, adquisición, recarga y mantenimiento de extintores, dotación y Elementos de Protección Personal - EPP, elementos de emergencias y botiquines, dotación de la brigada, entre otros; necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.4. Descripción de los riesgos

A continuación se relacionan los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión de la entidad, que pueden afectar los objetivos del plan.

Tabla No. 10. Mapa de Riesgos de Gestión - Seguridad y Salud en el Trabajo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL			
Causa raíz	Evento potencial	Controles existentes	Proceso que establece el control	Probabilidad	Impacto
Implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SG-SST fuera de los lineamientos institucionales.	Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SGSST fuera de los lineamientos institucionales.	1. El profesional del área de la DTH realiza seguimiento mensual al cumplimiento del plan de trabajo, dejando como registro el avance de cumplimiento en el plan de trabajo SST (archivo excel). 2. El profesional del área de la DTH realiza seguimiento mensual seguimiento al cumplimiento del plan de capacitación de SST, dejando como registro el avance de cumplimiento en el cronograma (archivo excel).	Gestión del Talento Humano	Baja	Moderado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO: PA02-PL07-2026	VERSIÓN: 001	FECHA: 2026-01-29

Debido a la presencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral generados por causas inmediatas o causas básicas.	Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador o demandas y quejas de los grupos de valor, debido a la presencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral generados por causas inmediatas o causas básicas.	1. El profesional del área de la DTH actualiza anualmente la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el fin de establecer las medidas de control y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, con la participación de las partes interesadas, dejando como registro la matriz con la fecha de actualización. 2. El profesional del área de la DTH una vez actualiza la matriz de peligros dentro del primer semestre, gestiona en el segundo semestre de manera mensual las medidas de control identificadas, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales; dejando como registro la matriz de seguimiento a implementación de controles.	Gestión del Talento Humano	Media	Mayor
--	---	--	----------------------------	-------	-------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Debido a la asignación de recursos (económicos, tecnológicos, físicos y humanos) de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos o actividades requeridas por el SG-SST.	Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la asignación de recursos (económicos, tecnológicos, físicos y humanos) de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos o actividades requeridas por el SG-SST.	1. El profesional del área de la DTH incluye anualmente en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) las necesidades identificadas tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos y actividades del SG-SST en el PAA quedando el registro correspondiente en el PAA. 2. El profesional del área de la DTH realiza seguimiento trimestralmente a la meta del POA de inversión relacionada con la ejecución de actividades contempladas en el PAA para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dejando el reporte correspondiente en el POA de inversión.	Gestión del Talento Humano	Baja	Moderado
Debido a la revisión de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo fuera de lo establecido en el manual de contratación.	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos del proceso precontractual de adquisición de bienes y servicios debido a la revisión de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo fuera de lo establecido en el manual de contratación.	El profesional del área de la DTH realiza trimestralmente revisión en el SECOP de los contratos programados que tengan alto impacto en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual de Contratación y en caso de encontrar alguna anomalía; se remite alerta a través de correo electrónico al Supervisor del contrato, dejando como evidencia el respectivo informe.	Gestión del Talento Humano	Media	Mayor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

Debido a la aplicación de las actividades de Seguridad y Salud en Trabajo fuera de los requerimientos normativos.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa y sanción del ente regulador o demandas, por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la aplicación de las actividades de Seguridad y Salud en Trabajo fuera de los requerimientos normativos.	1. El profesional del área de la DTH de manera permanente realiza la identificación de los nuevos requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportando la información a la Dirección de Normatividad y Conceptos para que se actualice la matriz legal de la entidad; dejando como soporte el correo electrónico remitido a la DNC. 2. El profesional del área de la DTH anualmente gestiona la realización de la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales EN materia de SST aplicables a la Secretaría Distrital de Movilidad, dejando como registro el informe de evaluación de cumplimiento de requisitos legales SST.	Gestión del Talento Humano.	Baja	Mayor
---	---	--	-----------------------------	------	-------

Fuente: Mapa de riesgos de gestión de Talento Humano V 1.0 de 2023

5.5. Cronograma de actividades

El Plan de Trabajo Anual del SG-ST, se ha establecido articulando los requerimientos de la Resolución 0312 de 2019 frente a los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 1072 de 2015, la NTC ISO 45001:2018, la estructura del Plan Operativo Anual de la Entidad y los seguimientos y mediciones del Sistema; por lo que se estructuró el cronograma de actividades del Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital de Movilidad (PA02- PL07-F01).

El documento plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST (PA02-PL07-F02) contiene las actividades de capacitación específicas en Seguridad y Salud en el trabajo a desarrollar en la vigencia 2026, las cuales están armonizadas con el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, las necesidades identificadas y los peligros y riesgos de la entidad. Adicional contiene lo definido en el artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015: "El plan de trabajo anual debe ser firmado por el empleador y contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y da cumplimiento a las funciones de la Dirección de Talento Humano lo definidas en el artículo 41 numeral 8 del Decreto Distrital 672 de 2018: "Dirigir la implementación y sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las políticas nacionales, distritales e institucionales adoptadas por la entidad".

EL cronograma de actividades se puede consultar en la página web:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026		
	CÓDIGO:PA02-PL07-2026	VERSIÓN:001	FECHA: 2026-01-29

<https://www.movilidadbogota.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos>

5.6 Seguimiento y Ejecución del Plan de Acción

Para el seguimiento a las actividades del Plan de Trabajo Anual de SST SDM 2026, puede ser consultado en el siguiente link:

<https://daruma.movilidadbogota.gov.co/app.php/staff/actionplan/viewPublic/id/384>

6. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Previo a la aprobación del presente plan se dispuso para las observaciones de los grupos de valor y partes interesadas y no se recibieron observaciones a considerar dentro del contenido de este plan.

Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD conforme al acta de fecha 28 de enero de 2026.

Los cambios o actualizaciones que se realicen al Plan de Acción de este plan requiere aprobación del CIGD.

ELABORÓ DEL PROCESO Lady Johanna Blanco Sacristan Profesional Especializado(a) 222-19 2025-12-15 14:44:18	REVISÓ DEL PROCESO Karen Charlot Santisteban Muriel Contratista 2025-12-15 15:03:54	REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Monica Martinez Burgos Contratista 2026-01-28 17:34:32	APROBÓ Clemencia Rojas Arias Subsecretario(a) 2026-01-29 09:42:13 María Teresa Rodríguez Leal Director(a) Técnico(a) 2026-01-28 17:48:02
---	---	---	---